

# INFORMACIÓN PARA COLORADANOS DE BAJOS INGRESOS EN RESPUESTA A COVID-19

Preparado por Colorado Legal Services (03/17/20) \*

## **APARICIONES EN LAS CORTES**

Si tiene una fecha de corte programada o una Citación para comparecer en la corte, debe comunicarse con su corte local para averiguar si su fecha ha sido reprogramada. Cada tribunal local está siguiendo sus propios procedimientos y están cambiando todos los días. El número de teléfono de su corte debe estar en los documentos de la corte en su poder, pero también se puede encontrar en el sitio web de la Rama Judicial de Colorado en: <https://www.courts.state.co.us/>. No asuma que su fecha de corte ha sido cancelada o de lo contrario puede recibir una falta de comparecencia o un fallo defecto en su caso.

## **AGENCIAS ADMINISTRATIVAS: SEGURIDAD SOCIAL, DEPARTAMENTO DE SERVICIOS HUMANOS DEL CONDADO LOCAL, DEPARTAMENTO DE TRABAJO (BENEFICIOS POR DESEMPLEO)**

Si tiene una audiencia programada con una agencia administrativa como la Administración del Seguro Social, cupones de alimentos o beneficios de desempleo, debe comunicarse con ellos directamente para averiguar si su audiencia ha sido reprogramada. Su número de teléfono aparecerá en el aviso que le enviaron.

## **PAGO DE FACTURAS Y ALQUILER**

Muchas compañías de tarjetas de crédito y proveedores de servicios públicos (electricidad, gas, agua, etc.) están otorgando automáticamente a los residentes un descanso de un mes para pagar sus facturas para hacer frente a esta emergencia; esto comenzó alrededor del 16 de marzo de 2020. Si tiene dinero limitado, primero debe pagar por elementos esenciales como alimentos y vivienda. Si alquila a un arrendador, debe pagar su alquiler antes de todas las demás facturas, a menos que su arrendador haya aceptado aceptar el alquiler parcial o el alquiler retrasado en esta emergencia. Si su arrendador acepta otro plan, obtenga este acuerdo por escrito y conserve una copia.

Si recibe un aviso de su arrendador por falta de pago del alquiler, debe comunicarse con su oficina local de CLS para solicitar asistencia legal. Si su arrendador cierra sus servicios públicos o cambia sus cerraduras, primero comuníquese con la policía y luego con su oficina local de CLS.

Si recibe avisos de falta de pago de un acreedor o compañía de servicios públicos, llámelos para explicar su situación actual y ver si puede resolver un retraso en el pago.

## **SEGURIDAD PERSONAL**

Para muchos residentes, que les digan que permanezcan en casa no es una opción segura debido al abuso, negligencia o violencia en el hogar. Si un profesional médico le ha indicado que se auto-ponga en cuarentena debido a COVID-19 y no se siente seguro en su hogar, debe informarle esto para que puedan ayudarlo a explorar otras opciones.

Comuníquese con la línea directa nacional confidencial de violencia doméstica al 1-800-799-7233 para obtener recursos y asistencia en su área. También puede enviar un mensaje de texto con

"LOVEIS" al 22522 si no es seguro hablar, o visite su sitio web en: <https://www.thehotline.org/>. Un recurso específico de Colorado es: [violencefreecolorado.org](http://violencefreecolorado.org).

Actualmente, los tribunales permanecen abiertos para escuchar órdenes temporales de protección civil (órdenes de restricción) para limitar el contacto y restringir a las personas peligrosas de su hogar. Los formularios de la corte y la información de contacto están disponibles en [https://www.courts.state.co.us/..](https://www.courts.state.co.us/)

\* La situación en nuestro estado está cambiando rápidamente y esta información puede cambiar con ella. Nuestro personal hará todo lo posible para mantener este documento actualizado, pero debe consultar directamente los recursos proporcionados para obtener la información más actualizada. Este documento no constituye asesoramiento legal..